

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5215 Anuncio de licitación del contrato correspondiente a la explotación demanial de la cantina situada en la pedanía de San Pedro de Las Torres de Cotillas. Expte. 21/2014.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Secretaría General del Ayuntamiento; Plaza Adolfo Suárez, 1 - 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425
 - 2. Email: jose.hernandez@lastorresdecotillas.es
 - 3. Perfil del contratante: www.lastorresdecotillas.es
 - 4. La fecha límite de obtención de documentación e información será el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 21/2014.

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato: concesión demanial del uso del dominio público.
- b) Descripción del objeto: concesión demanial del uso del dominio público para la explotación de la Cantina situada en la pedanía de San Pedro de Las Torres de Cotillas. Expediente 21/2014.
- c) Lugar de ejecución: Cantina de San Pedro; C/ San Pedro, n.º 7; 30.565 Las Torres de Cotillas (Murcia).
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro años (4).

- e) Admisión de prórroga: no hay posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Canon de la concesión, (en el que se incluye el importe de su posible prórroga): 10.049,76 €, más IVA.

5. Canon de la concesión anual: 2.512,44 €, más IVA

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% importe de adjudicación.
- c) Complementaria: 5% importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

· Solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

· Solvencia técnica o profesional: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El expediente se someterá a información pública por el plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y en el Perfil del Contratante, tramitándose la licitación simultáneamente con la información pública del expediente.

En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.

Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, Correos, Ventanilla Única.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Arriba indicado.

c) Localidad: Las Torres de Cotillas.

d) Fecha: La Mesa de Contratación realizará en acto público la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos, en el plazo, día, lugar y hora que se indicará en el Perfil del Contratante, comunicándose en el mismo con 24 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Las Torres de Cotillas, a 26 de marzo de 2015.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Juventud, Educación, Turismo y Obras Municipales, Alfonso Sandoval Carrillo.